

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 07 JUL 2000

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 7 0 6 - 0 0 ___

EXPTE.Nº 20.106/00

VISTO:

La Res.nº 118-SRT-00, por la cual se da por aprobada por promoción la asignatura "Taller de Producción de Radio", el 02 de mayo de 2000, a estudiantes de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra elevó el informe correspondiente;

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facuitad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res.nº 118-SRT-00, por la cual se da por aprobada por promoción la asignatura "Taller de Producción de Radio", el 02 de mayo de 2000, a estudiantes de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, alumnos interesados, Carrera de Comunicación Social, Departamento Alumnos de Sede Regional y Centro de Estudiantes.

MJL.fl.

SECRETARIA Fac, de Humanidades - UNSa. Dr. HIPOLITO RODZIGUEZ PINEIRO

DECANO FACULTAD DE HUMANIDADES